

Consultas Realizadas

Licitación 467589 - Adquisicion de Cubiertas - PLURIANUAL 2do Llamado

Consulta 1 - Requisito de local propio o arrendado

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2025
En el apartado de Capacidad Técnica se exige que el oferente cuente con local propio o arrendado dentro de un radio específico, prohibiendo expresamente los servicios tercerizados. Se solicita a la Convocante reconsiderar este requisito, ya que podría limitar la concurrencia y competencia efectiva, excluyendo a oferentes que cuentan con contratos vigentes de servicio con talleres especializados y distribuidores oficiales de las principales importadoras de neumáticos del país, los cuales garantizan plenamente la calidad de la provisión y de los servicios de instalación, alineación y balanceo. La prohibición de tercerizar servicios no guarda relación directa con el objeto de la contratación, en virtud de los principios de igualdad, libre concurrencia y máxima participación de oferentes establecidos en la Ley 2051/03 y en la Ley 7021/22, se solicita que este requisito sea eliminado.		
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2025
visualizamos que en la sección de Capacidad técnica el oferente tiene que estar un radio de 10 kilómetros desde la convocante, en ese punto se le esta restringiendo a muchos Oferentes para la participación y se nota que esta direccionado ya que el espíritu de la DNCP es que la mayor cantidad de oferentes se presenten a una Licitación , solicitamos a la convocante suprimir o aumentar para todo central la ubicación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-08-2025
Donde dice: El precio de la oferta deberá incluir los servicios de instalación, cambio de cubiertas, alineación, balanceo de las 4 (cuatro) ruedas por vehículo y válvulas, para el efecto el oferente deberá especificar el o los locales de atención de la empresa, donde se puedan realizar los servicios las cuales deberá estar en un radio máximo de 10 Km. de distancia de las Oficinas de la Presidencia de la República, sito en El Paraguayo Independiente entre Juan E. O'Leary y Ayolas Favor considerar la distancia de 15 km o mas para dar mayor oportunidad de participación a los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-08-2025
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		